Barranquilla, 26 de noviembre del 2025

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 03

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR A:

ANA LUCIA SULBARAN GOMEZ

C.C 1.043.017.168 Sabanalarga Atl.

No Responsable de IVA

LA SUMA DE:

SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($6.600.000)

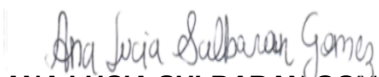
POR CONCEPTO DE: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL E INSTITUCIONAL DE LA JUVENTUD EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Por el periodo comprendido entre el **1 DE NOVIEMBRE al 31 de NOVIEMBRE del 2025**, de acuerdo la cláusula tercera del Contrato No. **20250251.**

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 26 de noviembre de 2025.

Atentamente,



ANA LUCIA SULBARAN GOMEZ
Contratista Gerencia de Capital Social.
C.C 1.043.017.168 de Sabanalarga Atl.
Dirección: Calle 28 No 16 B 191, Sabanalarga – Atl.
E-mail: anasulbaran02@gmail.com
Cel: 3183662689